



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-7-2023-MDCV-CS-2
COMITÉ DE SELECCIÓN
“AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



ACTA N° 008-2023 DE REUNIÓN PARA LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

En el distrito de campo verde, a los 22 de noviembre de 2023 a las 9:05 horas, en las instalaciones de la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, se reunieron los Miembros del Comité de Selección conformado por el **ING. CIVIL. WILTON DANIEL LOPEZ GRANDEZ** Presidente Suplente del comite, **ING. CIVIL JESE ALBERTO FRETTEL SOSA** Primer Miembro y **CPC. SANTIAGO SALAZAR PEREZ** Segundo Miembro; designados mediante **FORMATO N° 04-020-2023-MDCV-GM**, encargados de conducir, preparar, conducir y realizacion del Procedimeinto de Selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-7-2023-MDCV-CS-2**, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"CREACION DEL PUENTE DEL CASERIO SAN ANDRES DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE CON INTERCONEXION CASERIO SAN MARTIN DEL DISTRIO DE NESHUYA, DISTRITO DE CAMPO VERDE-PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**. CUI N° **2553301-SEGUNDA CONVOCATORIA**, conforme a las facultades conferidas en el articulo 43 del reglamento de la Ley de contrataciones de Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, mediante Reglamento, , con finalidad a finalidad de llevar a cabo las etapas de Admision, Calificacion y Evaluacion de Ofertas y el consiguiente otorgamiento de buena Pro, según el Orden de Prelacion.

Acto seguido se procedio a ingresar al Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE, para veirificar el registro de participantes al Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-7-2023-MDCV-CS-2** para la Contratación del Servicio de Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"CREACION DEL PUENTE DEL CASERIO SAN ANDRES DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE CON INTERCONEXION CASERIO SAN MARTIN DEL DISTRIO DE NESHUYA, DISTRITO DE CAMPO VERDE-PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**. CUI N° **2553301-SEGUNDA CONVOCATORIA**, teniendo como registro de participantes realizaron su inscripción de forma electrónica a través del SEACE a los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10409375761	PEREZ ABAD ROSA MARIA	13/11/2023	Válido		13/11/2023	10409375761	
2	Proveedor con RUC	10719338882	ENRIQUEZ PINEDO JHIM ERICK	13/11/2023	Válido		13/11/2023	10719338882	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

A continuación, se procedió a verificar el Registro de Ofertas presentadas a través del SEACE, al "Procedimiento teniendo a mencionar a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE
 Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDCV-CS-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DEL PUENTE DEL CASERIO SAN ANDRES DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE CON INTERCONEXIÓN CASERIO SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE NESHUYA - DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DEL PUENTE DEL CASERIO SAN ANDRES DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE CON INTERCONEXIÓN CASERIO SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE NESHUYA - DISTRITO DE CAMPO VERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	20/11/2023	22:01:32	Electronico
10409375761	consorcio san andres			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-7-2023-MDCV-CS-2
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del comité de selección proceden con la verificación de la propuesta presentada de manera electrónica, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la **ADMISIÓN DE LA OFERTA**, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad a **acápito 2.2.1.1** del sub numeral 2.2.1. del numeral 2.2. del **Capítulo II**, del Procedimiento de Selección de la sección específica de las Bases Integradas, el Resultado de la revisión es la siguiente:

Verificación de documentos de presentación Obligatoria:

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N° 01	
		CONSORCIO SAN ANDRES (ROSA MARIA PEREZ ABAD Y GIAN CARLO ESTEBAN DOMINGUEZ)	
A DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CUMPLE	
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple Página 04 al 05.	
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple Página 06 al 11.	
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple Página 12 al 13.	
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple Página 14 al 15.	
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Cumple Página 16 al 17.	
6	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple Página 18 al 20.	
RESULTADO		ADMITIDO	

CALIFICACION DE LA OFERTA

Luego de la etapa de **admisión de ofertas**, se procedió a verificar el cumplimiento de los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** del Postor **CONSORCIO SAN ANDRES (ROSA MARIA PEREZ ABAD Y GIAN CARLO ESTEBAN DOMINGUEZ)**, de acuerdo a lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde establece: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, obtenido el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR N° 01	
		CONSORCIO SAN ANDRES (ROSA MARIA PEREZ ABAD Y GIAN CARLO ESTEBAN DOMINGUEZ) RUC: 20600311035	
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	HABILITACION		
	REQUISITOS Contar Registro Nacional de Proveedores vigente con Registro de Consultores de Obras, en la especialidad de Consultoría en obras viales, puertos y afines, categoría B o superior.	CUMPLE Página 22 al 24	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACION ACADEMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se	
	REQUISITOS:		
	JEFE DE PROYECTO (ING. CIVIL, COLEGIADO Y HABILITADO)		
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y DISEÑO DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y DE DRENAJE (ING. CIVIL, COLEGIADO, HABILITADO)		
	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS (ING. CIVIL, COLEGIADO, HABILITADO)		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-7-2023-MDCV-CS-2
COMITÉ DE SELECCIÓN
“AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



	IESPECIALISTA DE MECANICA DE SUELOS Y GEOLOGIA (ING.GEOLOGO O ING.CIVIL, COLEGIADO HABILITADO)	acredita para la suscripción del contrato.	
	ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL (ING. AMBIENTAL, COLEGIADO, HABILITADO)		
	ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA (ING. CIVIL, COLEGIADO, HABILITADO)		
B.2	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE	CUMPLE	NO CUMPLE
	PROFESIÓN	CARGO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	JEFE DEL PROYECTO	Contar con una experiencia de dos (02) años, computados desde el día siguiente de la colegiatura, como Jefe de Proyecto y/o Coordinador de proyecto y/o Gerente de Proyecto y/o elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en la elaboración de expedientes y/o estudios definitivos de obras en general.	
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y DISEÑO DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y DE DRENAJE.ARQUITECTO	Contar con una experiencia de un (06) meses, computados desde el día siguiente de la colegiatura, como Especialista en Diseño de puentes, y/o obras de arte y/o drenajes de expedientes técnicos y/o Estudios Definitivos y/o ejecución de obras en similar.	
	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS	Contar con una experiencia de un (06) meses, computados desde el día siguiente de la colegiatura, como Especialista y/o responsable y/o encargado de costos y presupuestos de expedientes técnicos y/o Estudios Definitivos y/o ejecución de obras en general.	
	ESPECIALISTA DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOLOGÍA	Contar con una experiencia de Un (06) meses, computados desde el día siguiente de la colegiatura, como Especialista y/o responsable y/o encargada de mecánica de suelos y geología y/o ensayos de laboratorio de diseños de pavimentos y/o mecánica de suelos y/o estudios de geología de expedientes técnicos y/o Estudios Definitivos y/o ejecución de obras en general.	
	ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA	Contar con una experiencia de un (06) meses, computados desde el día siguiente de la colegiatura, como Especialista y/o responsable y/o encargado en hidrología y/o hidráulica de expedientes técnicos y/o Estudios Definitivos y/o ejecución en obras similar.	
	ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL	Contar con una experiencia de seis (06) meses, computados desde el día siguiente de la colegiatura, como Especialista y/o responsable y/o encargado en Impacto Ambiental de expedientes técnicos y/o Estudios Definitivos y/o ejecución en obras similar.	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	NO CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-7-2023-MDCV-CS-2
COMITÉ DE SELECCIÓN
“AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



REQUISITOS:		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<ul style="list-style-type: none"> - 01 Equipo de Cómputo (PC de Escritorio y/o Laptop) - 01 Camioneta 4X4 - 01 plotter - 01 Impresora Multifuncional. 		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
REQUISITOS: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ AL VALOR REFERENCIAL , por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Se consideran consultorías de obras similares a los siguientes: Elaboración y/o Reformulación y/o Actualización de Expedientes técnicos de renovación y/o creación de puentes carrozables y/o puente vehicular y/o puente. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor “Experiencia de Postor en la Especialidad”. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.		Cumple Página 30 al 95
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		SI CALIFICADA

Habiéndose obtenido los resultados del cumplimiento de los Requisitos de Calificación, se procedió con la Evaluación de los **FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA** del único postor **CONSORCIO SAN ANDRES (ROSA MARIA PEREZ ABAD Y GIAN CARLO ESTEBAN DOMINGUEZ)**, de acuerdo a lo establecido en el numeral 74.1 del artículo 74 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde establece: La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Obtenido el siguiente resultado:

REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA – EVALUACIÓN ECONÓMICA		POSTOR N° 01	
		CONSORCIO SAN ANDRES (ROSA MARIA PEREZ ABAD Y GIAN CARLO ESTEBAN DOMINGUEZ.)	
REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA		MONTO FACTURADO	PUNTAJE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	EVALUACIÓN: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL , por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares		M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-7-2023-MDCV-CS-2

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



<p>al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>ACREDITACIÓN: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección</p>	<p>en la especialidad</p> <p>M >= S/. 410,640.00 veces el valor referencial: 60 puntos</p> <p>M >= S/. 273,760.00 veces el valor referencial y < S/. 410,640.00 veces el valor referencial: 30 puntos</p> <p>M > S/. 136,880.00 veces el valor referencial y < S/. 273,760.00 veces el valor referencial: 15 puntos</p>	<p>Cumple Página 97 al 164 S/ 460,603.45</p>	<p>60</p>
B METODOLOGÍA PROPUESTA			
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1.- Trabajo, debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo y de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Metas y Obligaciones de asistencia técnica. ✓ Relación de Actividades ✓ Programación GANTT y CPM ✓ Matriz de responsabilidades ✓ Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría, indicándose fecha de inicio y termino de cada actividad, subactividad, etc., las que deben estar estrechamente relacionados a las exigencias de los términos de referencia. <p>2.- Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio de consultoría de obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción de actividades propias de la consultoría de obra ✓ Descripción de criterios sobre calidad del servicio de consultoría de obra <p>3.- Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional, como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción de normas que se aplicaran durante el servicio de consultoría de obra ✓ Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional ✓ Salud ocupacional <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 33 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>Cumple Página 165 al 202</p>	<p>33</p>
C SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL			
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>	<p>(Máximo 3 puntos) Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad [3] puntos No acredita ninguna práctica en sostenibilidad 0 puntos</p>		<p>0</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-7-2023-MDCV-CS-2

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



C.1 Práctica:

Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Acreditación:

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere EDIFICACIONES

El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.

El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.

C.2 Práctica:

Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social

Acreditación:

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014.

El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS).

El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.

C.3 Práctica:

Certificación del sistema de gestión ambiental.

Acreditación:

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación considere en Edificaciones.

El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.

El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.

C.4 Práctica:

Responsabilidad hídrica

Acreditación:

Copia simple del Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica" (http://www.ana.gob.pe/certificado_azul).

C.5 Práctica:

Certificación del sistema de gestión de la energía

Acreditación:

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2018 o con la Norma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-7-2023-MDCV-CS-2

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



EVALUACIÓN ECONÓMICA		PUNTAJE
A PRECIO OFERTA La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta. Pi = Puntaje de la oferta a evaluar. Oi = Precio i. Om = Precio de la oferta más baja. PMP = Puntaje máximo del precio.	Om = Precio de la Oferta más baja.	100.00
	Oi = Precio i	136,880.00
	Puntaje Total del Factor Precio	100.00
	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA – EVALUACIÓN ECONÓMICA	100
	Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa (ANEXO N° 11)	5.00
	Página 195 al 199	
PUNTAJE FINAL		105.00

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme, el comité de selección por UNANIMIDAD, se procederá a Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-7-2023-MDCV-CS-2**, para la Contratación del Servicio de Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"CREACION DEL PUENTE DEL CASERIO SAN ANDRES DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE CON INTERCONEXION CASERIO SAN MARTIN DEL DISTRIO DE NESHUYA, DISTRITO DE CAMPO VERDE-PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**. CUI N° **2553301-SEGUNDA CONVOCATORIA**, al postor: **CONSORCIO SAN ANDRES** conformado por **ROSA MARIA PEREZ ABAD** con RUC N° 10409375761 Y **GIAN CARLO ESTEBAN DOMINGUEZ** con RUC: 10224994929, por el monto de **S/. 136,880.00** (Ciento Treinta y Seis Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas, así mismo incluye todos los Tributos, Seguros, Transporte, Inspecciones, Pruebas, los costos laborables conforme a la Legislación vigente, y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del servicio a contratar.

Culminado con lo actuado se da por culminado la reunión, siendo las 11:35 horas del mismo día y año, procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado, firmando el acta los presentes.

Ing. Civil. Wilton Daniel López Grandez
Presidente Suplente del Comité de selección

Ing. Civil Jese Alberto Fretel Sosa
Primer Miembro

CPC. Santiago Salazar Pérez
Segundo Miembro